

Res. Leg. N.º 2546
Exonerando del pago de
derechos el material
para la canalización
en el balneario
La Punta

Lima, 13 de noviembre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso, ha resuelto que por la Aduana del Callao se despache libre de derechos el material encargado por el Concejo Distrital de La Punta, para las obras de canalización en dicho balneario.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Diputado Presidente. *Andrés Vivanco*, Senador Pro-Secretario.—*Luis A. Carrillo*, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 17 de noviembre de 1917.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Maldonado.